



## PROTOCOLO de MANEJO ANIMAL (perros y gatos) en ALBERGUES CERO CALLEJERO

borrador – Ago/2022

### ORIENTACIONES Y LINEAMIENTOS DE PARTIDA

Este protocolo de manejo busca establecer criterios comunes para todos los albergues del sistema que se encuentren dentro de la órbita de la Fundación. Los mismos serán ajustados en los casos que se requiera por su escala o especificidad.

Este documento se elaboró considerando la opinión de un gran número de profesionales, publicaciones e instituciones internacionales dedicadas a los diferentes aspectos involucrados, así como la incorporación del conocimiento y la experiencia de los integrantes de la Fundación y de su equipo consultivo en materia de rescates, dirección y gestión de refugios, educación, manejo de residuos, ambiente, arquitectura, acondicionamiento, seguridad, etc. Se contó con la colaboración especial de la Med.Vet. Marcela Bossi, la Mag. Pierinna Isis Tenchio comportamiento animal y el Inst. canino Alejandro Dellepere.

### PLAN DE MANEJO ANIMAL

Gran parte de los conflictos, riesgos y accidentes ocurridos con el manejo de los animales surge del desconocimiento y la improvisación. Gran parte de ellos puede evitarse mediante un manejo correcto en instalaciones apropiadas.

Todas las personas del albergue recibirán formación para el manejo y se determinará previamente quienes realizarán las diferentes tareas Y cuál será el equipamiento apropiado para realizarlas.

Cada animal tiene su carácter y experiencia de vida que lo lleva a reaccionar de modos diferentes ante las situaciones. Respetar la integridad del animal y brindar seguridad a las personas son objetivos fundamentales de este plan de manejo considerando tres momentos: **Ingreso, Estadía y Salida**

#### 1.- INGRESO - CUARENTENA

El momento de ingreso es muy importante cuando se trata de un albergue donde hay personas y otros animales. El estado de salud del animal, las enfermedades que pueda traer, las dolencias que puedan ser urgentes o afecten su comportamiento y carácter deberán ser evaluados previamente a tomar cualquier tipo de decisión. Para ello se considerará un período de “CUARENTENA” cuya duración estará determinada por los profesionales y especialistas responsables de los animales del albergue.

Los ingresos se clasificarán según la urgencia de atención profesional.

En caso de cachorros o madres con cachorros de ningún modo se mezclarán camadas ni se dispondrá destino de localización sin previa vista del MV debiendo permanecer en jaula de internación.

El momento de ingreso significa para el animal un momento fuerte de estrés que podrá impedir visualizar claramente la naturaleza, características del mismo y su estado físico y emocional. Estos datos serán fundamentales al momento de decidir su localización y tratamiento.

Desde el momento mismo en que personal del albergue entre en contacto con el animal, se aplicarán técnicas para minimizar el estrés y comprender el lenguaje corporal canino/felino, según lo recomendado por la ASPCA (*American Association for the Prevention of Cruelty to Animals*)<sup>1</sup>, de manera que el ingreso sea lo menos traumático posible y no empeore la ya difícil situación del ingresado.

CONOCER Y REGISTRAR LOS MOTIVOS DE SOLICITUD DE INGRESO,

los más frecuentes serán:

- Animales rescatados por particulares/rescatistas sin conocimiento de sus antecedentes en cuanto a su estado de salud, carácter, experiencias, etc.
- A solicitud de la Intendencia o el INBA, animales que provienen de capturas, rescates o requisas por maltrato.
- Dueños que entregan a sus mascotas o crías por diversas razones (ancianos que van a hogares de adultos, fallecimiento, mudanza fuera del país, no poder mantenerlos o no deseado) Se llevará un registro de las personas que entregan animales y no podrá recibir animales en adopción.

#### INFORME DE INGRESO – ANEXO 01

Para tener toda la información posible del mismo, se realizará un primer informe, al menos los siguientes datos:

##### a) Información de Ingreso (captura)

- Lugar físico donde se encontró
- Estado Corporal a simple vista
- Interacción con otros animales de su especie
- Interacción con animales de otras especies
- Interacción con humanos durante la captura

##### b) Evaluación y procedimiento de Ingreso

- Control de identificación (verificación de chip o colocación de chip y registro fotográfico)
- Aviso al propietario o al INBA en caso que corresponda
- Ubicación inicial en canil/jaula de internación de aislamiento para ser evaluado
- **Evaluación psicofísica por el Técnico en Comportamiento** que establecerá pautas y período de observación
- **Evaluación física por el Médico Veterinario**, que hará diagnóstico y establecerá período de Observación de al menos 7 días, (en gatos el periodo es de 2 semanas y se deberá hacer estudio en sangre (VIF/VILEF C). En gatos es muy común que tengan infección respiratoria y es contagioso por aire.
- Desparasitación interna & externa.

---

<sup>1</sup> Ver <https://www.aspcapro.org>

- Castración animales mayores a 6 meses si está en buen estado de salud

### FICHA INDIVIDUAL – ANEXO 02

A partir de la evaluación completa se realizará una ficha con la información, se determinará la ubicación durante su estadía y se le asignará un plan de actividades y un tratamiento a seguir.

## 2.- ESTADÍA

Durante el tiempo de estadía que el animal tenga en el albergue, se deberá garantizar su estado de bienestar psicofísico, el contacto humano y la satisfacción de todas sus necesidades.

Las madres con cachorros o las camadas de cachorros permanecerán juntas y separadas de otros animales en lugar apropiado y tranquilo, sin perjuicio de lo que establezca el MV.

No todos los animales pueden compartir el espacio con otros, o con cualquier otro, muchos de los conflictos y accidentes entre los animales, ocurren por no evaluar previamente sus rasgos de personalidad, afinidades y niveles de vinculación dentro del grupo, todo lo cual es variable y va cambiando según el estado emocional y sobre todo el contexto en el que se desarrolla el vínculo, así como las injerencias y estresores externos.<sup>2</sup>

Por esta razón se establecen al menos los siguientes aspectos:

**Localización - Ubicación de estadía** (dependerá de la evaluación física y comportamental del animal y su relacionamiento con los demás animales). En todos los casos, cada animal tendrá<sup>3</sup>:

- Sitio propio para dormir, techo o cucha
- Acceso a agua
- Espacio necesario para su estadía y seguro
- Espacios de recreación
- Acondicionamiento natural: ventilación, sombra, sol
- Sitio fácilmente higienizable
- Cada sitio con su Protocolos de limpieza

### LA ESTADÍA EN LOS ALBERGUES CERRO CALLEJERO PARA PERROS Y GATOS,

La **zona de gatos**<sup>4</sup> estará separada de los perros y tendrá, además:

- Climatización apropiada
- Sistema de puertas con esclusas para evitar escapes y mantener la privacidad y calma al momento de higienizar el recinto.
- Sectores diferenciados para grupos con diferentes características o patologías
- Espacio abierto cerrado con tejido superior para evitar escapes de aquellos que estén enfermos

<sup>2</sup> Protocolo de albergues de la División Shelters de la Asociación Internacional de Consultores en Conducta Animal, IAABC,

<sup>3</sup> Dra. Jessica Hekman DVM PhD para IAABC por la (<http://www.dogzombie.com/about.html>) contiene elementos del documento emitido por The Association of Shelter Veterinarians - 2010, denominado Pautas para Niveles Aceptables de Cuidado <https://www.sheltervet.org/guidelines-for-standards-of-care-in-animal-shelters>  
Belgica - <http://environnement.wallonie.be/legis/bienetreanimal/bienetre022.html>

También, ver protocolos de limpieza de la ASPCA, American Society for the Prevention of Cruelty to Animals. Ejemplo de la Humane Society de San Diego, California, USA:

<sup>4</sup> Recintos para gatos, Fear Free institución internacional basada en la educación, entrenamiento y atención libre de miedo, en forma no invasiva: <https://fearfreepets.com/how-animals-shelters-catify-to-benefit-cats-and-adopters/> Dimensiones de los recintos, así como la disposición de sus elementos y consideraciones generales de alojamiento y conducta, fundamentos en el documento elaborado para la IAABC por la Dra. Jessica Hekman DVM MS PhD,

- Estantes para que pueda esconderse y evitar el estrés
- Sitios de higiene – Areneros o material sanitario renovable siguiendo lo establecido en protocolos de higiene

#### **ATENCIÓN BRINDADA EN LOS ALBERGUES**

##### Veterinaria. -

- Controlados en forma periódica
- Vacunados de acuerdo con el plan de vacunación establecido
- Desparasitados (interna y externamente) con la frecuencia indicada por el MV
- Esterilizados (si su edad y estado lo permiten).
- Identificados mediante chip o lo que establezca el RENAC.

##### Alimentación – Se consultará con especialistas en nutrición de la FVET.

- En general se utilizará alimento en ración de buena calidad,
- Se podrá cocinar en base a alimentos autorizados por el MV
- Cantidad y calidad determinada por el MV
- Se seguirá protocolo de distribución y forma de alimentación definido para cada módulo del albergue.

#### **ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y RECREACIÓN.<sup>5</sup> –**

Plan general de actividades o de trabajo cotidiano/rutinario donde se establezcan las actividades a realizar con los animales en forma grupal o individual que será elaborado por un técnico especialista en comportamiento.

Con el asesoramiento y seguimiento directo de un especialista en conducta o entrenamiento, de acuerdo con el tipo de establecimiento y recintos en los que los perros pasen la mayor parte del tiempo, se elaborará un programa de actividades de ejercicio físico y mental, así como enriquecimiento sensorial (especialmente en olfato, el sentido más desarrollado y cuya estimulación es más efectiva y mayor en menor tiempo y espacio), así como social intraespecie e interespecie.

##### PERROS

- **Ejercicios físico-cognitivos** – detallado en el protocolo definitivo
- **Interacción social** - Introducción gradual, no invasiva, a otros animales de la misma especie o personas, en el marco de un acercamiento medido y dentro de las pautas establecidas por la filosofía internacional de entrenamiento y conducta canina LIMA (Menos intrusivo, mínimamente invasivo)- Habrá charlas informativas y cursos brindados por especialistas en los programas educativos de los albergues.
- **Enriquecimiento mental** aprovechando la comida como recurso, mediante el uso de juguetes interactivos tipo Kong, elementos reciclables (botellas, cartones de huevos, cajas) que se convierten en herramientas para estimular la mente y resolver problemas (obtener el alimento) enigmas elaborados en forma casera, etc.

---

<sup>5</sup> Artículos instructivos elaborados por especialistas en conducta y entrenadores profesionales de la IAABC

## GATOS<sup>6</sup>

- **Enriquecimiento ambiental** con rascadores, juguetes y contacto con humanos frecuente, para evitar problemas de conducta y mantener una adecuada socialización, fundamental a la hora de abandonar el albergue y ser adoptado.
- **Sala en común con otros gatos saludables**, con los que hayan demostrado afinidad, donde puedan correr y trepar o aislarse en las alturas si lo desean. Deben tener rampas, túneles, pasarelas, escaleras, cajones, troncos, etc.

### EN AMBAS ESPECIES:

El entrenamiento y la modificación de conducta como parte del enriquecimiento o como requisito o necesidad clave para la salida en adopción de perros o gatos será llevado a cabo por el equipo de comportamiento del albergue y se practicará un seguimiento documentado, para conocimiento de todas las personas que deban trabajar con esos perros, a fin de mantener consistencia en la tarea y asegurar el éxito del plan.

### 3.- SALIDA DEL ALBERGUE - Estará programada con anticipación

En forma previa a la salida se realizará una evaluación integral del animal por parte del equipo de Albergue con consulta a MV y Educador. La misma podrá ser por adopción o traslado a otro centro del albergue en caso de determinarse más apropiado para dicho animal.

No se entregará un animal que esté enfermo o en tratamiento, salvo que el MV lo autorice y el adoptante consienta a ello y se haga responsable de seguir el tratamiento.

También habrá una evaluación del interesado en adoptar o recibirlo, con el objetivo de definir las características del animal que se adapte a la nueva situación.

## ADOPCIONES —

### CONTRATO DE ADOPCIÓN TIPO — ANEXO 2

En gran parte de los casos, las adopciones ocurren en forma improvisada, a modo de reacciones espontáneas basadas en un primer golpe de vista (del animal y del adoptante). Excepcionalmente hay una elección pensada en las características de adaptabilidad de la familia con el animal y viceversa, también se educará para que las adopciones sean positivas para la familia y para el animal, minimizando las devoluciones.

Obviamente un vínculo amoroso entre humano/animal puede solucionar casi todos los conflictos, pero no siempre contamos con todas las herramientas y asesoramientos para que esto ocurra exitosamente.

Con el tiempo hemos asistido a familias que devuelven animales o solicitan una nueva adopción por no lograr una buena adaptación, ya sea debido al espacio necesario, al temperamento o al comportamiento natural de cada animal. También se han denunciado situaciones de maltrato por falta de tiempo o educación.

Por estas razones, los albergues brindarán la oportunidad de que las familias reciban el asesoramiento necesario y la recomendación de animales que puedan adaptarse fácilmente al tipo de vida y espacio que les espera. Para esto se realizará una entrevista inicial donde se evaluará:

- Motivo de la adopción
- Antecedentes con otros animales

---

<sup>6</sup> Información y planes de enriquecimiento para gatos, SAWA (Society of Animal Welfare Administrators, sitio: [www.sawanetwork.org](http://www.sawanetwork.org))

- Características de los animales existentes en el hogar (que todas las mascotas estén castradas)
- Cantidad de miembros en el hogar de acogida
- Edades de los integrantes del hogar (no se recomiendan gatitos menores a 7 meses en hogares con niños menores a 7 años)
- Características del hogar y rutina de horarios laborales, ausencias, particularidades.
- Seguridad del hogar, cercamiento, redes o mosquiteros en las ventanas
- Tipo de alimentación o marca de ración
- Sitio destinado para el animal. (dentro o fuera de la vivienda)

Por otra parte, el albergue tendrá los espacios para la interacción previa a la adopción por el tiempo que se considere conveniente Visita Previa/ Preselección del animal.

En este sentido --como figura en los protocolos de IAABC aportados en este documento, y se cumple en centros de albergue a nivel internacional-- se establecerán salas especiales para que los futuros adoptantes puedan concurrir al sitio e interactuar en un símil hogar, de manera de ir ajustándose a nivel interespecie.

Asimismo --entre otras opciones a considerar según cada caso-- se puede establecer un programa de salidas de fin de semana, como se explicó en la sección “Actividades y recreación”, con el seguimiento del profesional en conducta, de manera de asegurarse que la combinación en esa familia multiespecie será la adecuada o lo mejor posible.

Esta actividad será como inicio del vínculo, de forma de minimizar las devoluciones, que son tan traumáticas para el animal y también para las personas, que con el tiempo pueden ir perdiendo interés, por frustración ante supuestos “fracasos”, que en realidad son combinaciones no exitosas debido a la falta de comprensión.

### **SERVICIOS OFRECIDOS A LAS FAMILIAS ADOPTANTES**

- Instancia de Capacitación Teórico / Práctica.
- Apoyo durante el ingreso en el hogar y posterior supervisión.
- Servicio de guardería

El adoptante completará un contrato de adopción con todos los datos<sup>7</sup>. La adopción contará de un periodo de prueba, y el adoptante acordará (en caso que sea necesario) visitas para evaluar que el animal está integrado en su nuevo entorno y que las condiciones de adopción están siendo cumplidas. Aceptar la solicitud de información con fotos por mensaje acordado oportunamente.

Si el animal no está castrado por su edad o contraindicación médica (casos especiales) el contrato incluirá fecha de castración o control de no reproducción cuando no sea posible la misma.

### **CASOS EN QUE NO TENDRÁ LUGAR LA ADOPCIÓN:**

- Animales con conductas agresivas hacia personas o con patologías que requieran tratamientos complicados o costosos, salvo que el adoptante sea un especialista en el tema y firme un documento que aclare el conocimiento de su situación. (En estos casos cada animal será sujeto a un programa específico llevado adelante por el técnico en comportamiento y el veterinario, que trabajarán en conjunto ante la posibilidad de un tratamiento de modificación de conducta)

<sup>7</sup> Ver modelo de Contrato de Adopción Cero Callejero

- Gatos ferales / no sociabilizados, normalmente rescatados de colonias o acumuladores que no tuvieron contacto humano antes de los 3-4 meses
- Como control de plagas
- Personas que tengan antecedentes de maltrato y/o explotación
- Menores de edad
- Adultos que no puedan hacerse responsables por edad muy avanzada o salud mental.
- Cazadores
- Para terceras personas o como regalo
- Para estar atados o en azoteas, balcones permanentemente
- Que no vayan a estar en contacto con humanos
- Personas que no puedan mantenerlos económicamente: alimentación y asistencia veterinaria.

